

CIRCULAR REGLAMENTARIA P - 19 DE 2011

FECHA: Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2011

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: AGOTAMIENTO RECURSOS LÍNEA ESPECIAL DE

CRÉDITO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011 PARA MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES

Por medio de la presente Circular se informa a los intermediarios financieros que se han agotado los recursos de la LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011 para MEDIANOS y GRANDES PRODUCTORES, de que trata el TITULO IX del Capítulo V del Manual de Servicios de FINAGRO.

En consecuencia, a partir del día de hoy no se aceptarán tales operaciones.

En todo caso se aclara que se continuarán recibiendo operaciones de pequeños productores con la salvedad sobre agotamiento de recursos de FAG Especial de Recuperación efectuada en la Circular Reglamentaria P-13 de 2011.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones, la Gerencia Comercial y la Dirección de Cartera.

LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ

Presidente